

# BIENAL VISUALES 20(24)

Treinta años atrás la Universidad Nacional del Litoral y la Federación Universitaria del Litoral abrían las puertas de la primera Bienal de Arte Joven. Desde entonces, y de manera ininterrumpida, se sostiene un proyecto que centra sus acciones en construir un espacio de encuentro para la creación, la expresión y visibilización de artistas emergentes. Una oportunidad para promover la reflexión crítica y acción creadora que den cuenta de la diversidad de visiones, expresiones y valores de las juventudes de toda la región.

La Bienal invita a amplificar la voz inclusiva y libre de las y los jóvenes artistas en el marco del pluralismo que la construcción democrática requiere. Se propone apoyar la formación teórica y práctica de artistas y creadores, la exploración de nuevas formas de expresión, el desarrollo de nuevas producciones y su circulación, el acercamiento de nuevos públicos a la diversidad de manifestaciones artísticas a través de procesos de mediación cultural.

## XV BIENAL DE ARTE JOVEN

SOS VOS, SOMOS VOZ SOMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA

### Concurso

La Bienal es un concurso a través del cual las y los jóvenes creadores postulan sus producciones para formar parte de la programación del evento. En su 15° edición se proponen seis campos de expresión abiertos y heterogéneos, en los cuales pueden presentarse producciones de diversos lenguajes artísticos: **Audi-visuales, Escénicas, Letras, Música, Visuales y Producciones Híbridas**. Durante el desarrollo del encuentro se exponen todas las obras y grupos seleccionados por un equipo especializado en cada uno de los campos de expresión.

### Bases GENERALES

- 1 La 15° Bienal de Arte Joven tendrá lugar del 16 al 21 de septiembre de 2024 en el Foro Cultural [9 de Julio 2150] de la Universidad Nacional del Litoral.
- 2 Podrán participar jóvenes artistas residentes en la ciudad de Santa Fe y la región. La participación se divide en dos categorías según las siguientes franjas etáreas:
  - Categoría A: de 13 a 18 años
  - Categoría B: de 19 a 30 años

2.1 El límite de edad se considera para los años cumplidos hasta el 21 de septiembre de 2024 y rige para todas aquellas personas que de algún modo intervengan en la realización de los diferentes trabajos.

La sola inscripción es considerada como declaración jurada de la edad de las personas participantes. La constatación de falsedad en la misma implica la eliminación inmediata de la 15° Bienal de Arte Joven.

- 3 Las personas participantes pueden inscribirse en forma individual o grupal, y presentar un máximo de dos obras o producciones en cada uno de los campos de expresión.
  - 3.1 En el caso de las producciones grupales cuyos integrantes tengan edades que correspondan tanto a la Categoría A como a la Categoría B, participarán directamente en la Categoría B.
  - 3.2 Como excepción, el 25% del total de las y los integrantes de las producciones grupales podrá tener un máximo de hasta 35 años de edad.

- 4 No podrán participar en la Bienal las personas que formen parte de la organización, personal de la Secretaría de Extensión y Cultura y sus dependencias, personas que se desempeñen en el equipo de selección.

### Campos Y PRODUCCIONES PARTICIPANTES

- 5 Los campos de expresiones artísticas propuestos son: Escénicas, Visuales, Audio-visuales, Música, Letras y Producciones Híbridas.
- 6 Cada campo de expresión posee sus bases específicas. Para la selección de trabajos participarán en la Bienal de Arte Joven se adecuarán criterios a las características inherentes de cada campo de expresión.
- 7 Se conformarán equipos de selección integrados por personas referentes de cada campo de expresión. Los mismos estarán compuestos por estudiantes, personal de la UNL y personalidades reconocidas.
- 8 La selección estará supeditada a las posibilidades de montaje y viabilidad en relación al tiempo de programación y la disponibilidad espacial. Las producciones serán expuestas y programadas en la 15° Bienal de Arte Joven en los días y horarios designados por la organización. La selección de los equipos de cada campo será inapelable.

### Incentivo A LA CREACIÓN FUTURA

- 9 Los equipos de selección elegirán las producciones más destacadas de cada uno de los campos de expresión, según sus características y particularidades. Otorgará un incentivo por cada franja etárea (A, de 13 a 18 años, y B, de 19 a 30 años) por cada campo de expresión.
- 10 Los incentivos apuntarán a fortalecer y potenciar las futuras creaciones del/la artista o grupo a través de formaciones específicas, programaciones en el Foro Cultural, colaboraciones con la producción y/o circulación de sus obras definidas en función de las particularidades de cada propuesta, de las consideraciones del equipo de selección y de las posibilidades de la Universidad Nacional del Litoral, a realizarse entre 2024 y 2025.
  - 10.1 Los premios en el campo de Visuales tendrán carácter de adquisición, y las obras o producciones pasarán a formar parte del patrimonio del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional del Litoral si las condiciones espaciales lo permiten.
- 11 El equipo de selección también podrá otorgar menciones especiales.
- 12 Los incentivos no podrán ser declarados desiertos ni compartidos siempre que se presente un mínimo de seis participantes en competencia.
- 13 Los incentivos y las menciones serán anunciados el último día de la Bienal de Arte Joven. Las y los artistas y grupos serán convocados y convocados previamente para participar en un acto para su reconocimiento.

### Consideraciones

- 14 La sola declaración de autoría oficia como declaración jurada, quedando en la responsabilidad de la persona o grupo participante la defensa de su derecho de autor. La Comisión Organizadora no se responsabilizará ante denuncias de plagio. Éstas correrán por cuenta exclusiva de las personas o grupos participantes.
- 15 No se aceptarán trabajos que:
  - 15.1 Desde su forma y/o contenido, atenten contra el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
  - 15.2 Que se reconozcan como copia total o parcial de obras o trabajos artísticos realizados por autores distintos a los que acrediten su autoría en la presentación para esta Bienal. Su comprobación inhabilitará a las y los autores en las próximas Bienales o muestras que se organicen desde la FUL y/o la Dirección de Cultura de esta Universidad.
- 16 La organización no se hará cargo por hurto, daño o extravío de las obras y producciones. Tampoco se hará cargo de los gastos incurridos a los efectos de la participación en este concurso.
- 17 La organización de la 15° Bienal se reserva el derecho de exhibición total o parcial de los trabajos seleccionados para su difusión por los medios que crea conveniente.
- 18 La participación e inscripción en la 15° Bienal de Arte Joven 2024 implica la plena aceptación de las bases generales y específicas de cada campo de expresión. Los trabajos que no cumplan con los requisitos estipulados serán desestimados.
- 19 Las situaciones que no estén previstas en las bases serán resueltas por la Comisión Organizadora, integrada por la Presidencia y Secretaría de Cultura de la FUL, la Secretaría de Extensión y Cultura de la UNL, la Dirección de Cultura y la Coordinación General de la Bienal de Arte Joven.

**SOS VOS - SOMOS VOZ**

**24'**

**BASES VISUALES**

**DESCRIPCIÓN**

La convocatoria está dirigida especialmente a los y las jóvenes que experimentan en el amplio campo del lenguaje visual.

Se espera que las producciones den cuenta de los más diversos abordajes del discurso contemporáneo, como así también revelen amplitud de planteos técnicos y de contenido, en orden de mostrar una producción artística acorde a las nuevas tendencias y códigos visuales.

En este campo las temáticas, técnicas, medios y soportes son libres, quedando a elección de las y los artistas, aunque se ponderarán de forma significativa aquellas producciones que tanto en su confección material o en el planteo conceptual propongan como eje la *transformación social, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la reducción de las desigualdades, la igualdad de género y los pueblos originarios*.

Se pueden presentar no sólo las técnicas y medios más habituales como dibujo, pintura, fotografía, escultura, historieta, ilustración, instalaciones, arte digital, etc., sino también todas aquellas obras creadas a partir de los distintos códigos de la expresión visual y de su múltiple transversalidad actual.

XV BIENAL DE ARTE JOVEN  
WWW.UNL.EDU.AR/BIENAL

### Requisitos DE PARTICIPACIÓN

- 1 Se pueden presentar hasta dos (2) obras o producciones, ya sean individuales o colectivas. En caso de presentar dos producciones, se deberá completar un formulario de inscripción por obra.
- 2 Las producciones podrán ser de autoría individual o colectiva. En caso de tratarse de una producción grupal, se deberá designar un responsable del grupo para completar la inscripción.
- 3 En el caso de producciones bidimensionales, las medidas no deben superar 1 metro por lado con un soporte adecuado para su colgado
  - 3.1 En el caso de dípticos o polípticos, serán considerados como una sola obra y su admisión dependerá de la relación coherente entre las partes constitutivas. El conjunto no deberá exceder las medidas máximas establecidas.
- 4 En el caso de producciones tridimensionales, las medidas no deben superar los 1,50 metro de alto y el 1 metro de diámetro. El peso máximo de la obra no deberá exceder los 30 kg.
- 5 En el caso de las instalaciones, deberán tener un máximo de 4mts<sup>2</sup> y contar con sistema y estructura adecuada para su montaje y montaje a los fines de ser expuestas de manera correcta.
- 6 En caso de ser necesario o que la propuesta lo requiera especialmente se debe adjuntar un esquema o croquis técnico de montaje, pudiendo los organizadores de la Bienal convocar a los y las artistas seleccionados/as para realizar el montaje correspondiente bajo la coordinación y dirección del montajista. La fecha y hora del montaje será oportunamente informada por la organización de la Bienal.
- 7 No se admitirán producciones que contengan vidrio en su enmarcado o montaje, estén realizadas con materiales perecederos, tengan pintura u otros materiales frescos, se encuentren deterioradas o en precarias condiciones de confección y entrega o presenten un riesgo para la integridad física de las personas. Tampoco serán admitidas aquellas producciones que no contengan soporte rígido (se sugiere MDF, chapadur, alto impacto, sintra, foam, PVC o similares), salvo que la naturaleza de la misma justifique el soporte blando y presente ser colgada o adherida, por ejemplo: telas, papel, nylon y plásticos sin enmarcar.

### Inscripción

- 8 La inscripción a la 15° Bienal del Arte Joven se llevará a cabo de manera online desde el 03 al 23 de junio de 2024. Los formularios de inscripción se encontrarán disponibles en [www.unl.edu.ar/bienal](http://www.unl.edu.ar/bienal).
- Al momento de realizar la inscripción se debe contar con los datos completos de la persona o grupo participante y con la información completa de las obras y producciones detallados a continuación. Una vez realizada la inscripción no se podrá editar y/o modificar el material enviado.

- Datos personales**
- Tipo de participación: individual o grupal
  - Categoría a la que se inscribe: A (13 a 18 años) o B (19 a 30 años)
  - Apellido y nombre del/la músico/a o Responsable del grupo
  - Fecha de nacimiento
  - DNI
  - Edad
  - Domicilio
  - Localidad
  - Provincia
  - Teléfono
  - Teléfono alternativo
  - Correo electrónico
  - Breve perfil y antecedentes artísticos de la persona participante o el grupo narrado en primera persona (hasta 1.200 caracteres).
  - En el caso de proyectos grupales, consignar datos personales de todos los integrantes (nombres completos, DNI, edad, fecha de nacimiento y roles en el proyecto)
  - Adjuntar un PDF con todas las imágenes del DNI (frente y dorso) de la persona o grupo participante en perfectas condiciones de legibilidad.
- Datos de la producción**
- Título de la obra
  - Técnica
  - Materiales
  - Año
  - Dimensiones
  - Descripción conceptual o memoria de obra
  - Tipo de producción: bidimensional, tridimensional, instalación
  - Adjuntar PDF con especificaciones del montaje (opcional según las características de la producción)
  - Adjuntar PDF con un mínimo de 3 (tres) o máximo de 6 (seis) fotografías de la obra. El equipo de selección evaluará en base a estas fotografías la participación en la Bienal. Se sugiere realizar tomas que permitan ver la obra de manera integral y completa, tomas generales desde diferentes perspectivas y tomas detalle. Asimismo, procurar que tengan un fondo neutro, buena iluminación (en lo posible con luz natural) y evitar las sombras.

### Entrega DE MATERIAL

- 9 El jueves 01 de agosto se anunciarán vía correo electrónico las producciones seleccionadas del campo para participar en la 15° Bienal de Arte Joven.
- 10 Las obras y producciones seleccionadas se entregarán presencialmente los jueves 29 y viernes 30 de agosto en el Foro Cultural UNL [9 de Julio 2150, Santa Fe] de 10:00 a 18:00.
- 11 Las producciones deberán presentarse debidamente embaladas y protegidas. Adherir al dorso de la producción y del embalaje, el nombre y apellido de las personas participantes; categoría A o B; título y técnica de la obra o producción.
- 12 La gestión y los costos implicados en el envío y retiro de obras correrán por cuenta exclusiva de las y las artistas. La organización no se hará responsable por los daños que pudieran surgir en el marco de la participación en la Bienal.

### Montaje

- 13 Los organizadores de la Bienal realizarán el montaje de las obras y producciones.
- 14 Las y los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas para participar, deberán proporcionar la totalidad de los equipos o dispositivos técnicos necesarios (aparatos mecánicos y/o electrónicos tales como reproductores multimedia, proyectores, televisores o pantallas, lectores de imágenes y/o audio, etc.), para la exhibición de sus obras durante el transcurso de la muestra. En caso de que algún dispositivo componente de la obra no funcione correctamente, la organización podrá determinar la necesidad de retirar la obra de la exhibición.
- 15 En casos excepcionales, de ser necesario, el equipo de montaje podrá contactar a la o el artista para solicitar asesoramiento o hacer alguna consulta técnica respecto de la disposición de la obra.

### Devolución DE OBRAS

- 16 Una vez finalizada la Bienal, las obras seleccionadas para su participación en el campo de Visuales deberán retirarse durante los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre en el Foro Cultural UNL de 10:00 a 18:00 horas. Los gastos de envío y devolución estarán a cargo de las personas y grupos participantes. El material que no sea retirado en las fechas mencionadas quedará a disposición de la Dirección de Cultura UNL para ser donado a las instituciones que considere pertinente.

### CRONOGRAMA GENERAL

- **Inscripciones on line:** Lunes 03 al domingo 23 de junio.
- **Anuncio de las producciones y participantes seleccionados:** Jueves 01 de agosto
- **Entrega de obras y producciones seleccionadas:** jueves 29 y viernes 30 de agosto en el Foro Cultural UNL [9 de Julio 2150, Santa Fe] de 10:00 a 18:00.
- **Inauguración 15° Bienal de Arte Joven:** Lunes 16 de septiembre
- **Cierre de Bienal:** Sábado 21 de septiembre
- **Devolución de obras y producciones seleccionadas:** jueves 26 y viernes 27 de septiembre en el Foro Cultural UNL de 10:00 a 18:00 horas.

2024 — WWW.UNL.EDU.AR/BIENAL

**La XV BIENAL cuenta con el compromiso y trabajo de personas que apuestan a sostener espacios de encuentro y expresión artística dentro de la UNIVERSIDAD PÚBLICA.**

**El ahogo presupuestario no impedirá que el arte se expanda en la ciudad. SEAMOS LAS VOCES QUE SE ABRAZAN Y RESISTEN.**

UNL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

UNIVERSIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

UNIVERSIDAD PÚBLICA